



SECRETARIA JURIDICA
DIRECCION DE CONTRATOS

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

FECHA: Agosto 26 de 2011.

OBJETO: “ ADECUACION DE AREA LOCATIVA PARA UN TALLER DE CAPACITACION PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS EN A FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA (FUAA), SECCIONAL PEREIRA, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA ALIANZA AGROINDUSTRIAL DE RISARALDA”.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2.011

La evaluación jurídica sólo se hará a las cinco (5) propuestas relacionadas y enviadas por la Asistencia Operativa de la Alianza Agroindustrial de Risaralda. Éstas se evaluarán teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Administración en el pliego definitivo de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 008 y conforme a las normas legales vigentes aplicables a esta clase de procesos.

LISTADO PROPONENTES

- 1.-JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ
- 2.- GLORIA INES CIFUENTES GARCIA
- 3.- CONCONTTEC S.A.S
- 4.- NELSON IDARRAGA SANCHEZ
- 5.- JOSE LUIS RESTREPO GARCIA

DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE No.:	1	2	2	4	5
9.1. Carta de Presentación de la Propuesta, según modelo suministrado con el presente documento y completamente diligenciada(anexo 1	C	C	C	C	C
9.2 Formulario de la Propuesta el cual deberá contener la identificación clara del número del ítem, el nombre, las cantidades y el precio unitario y podrá ser presentado en forma total (Anexo 4).					
9.3. Certificado de la Cámara de Comercio Sobre calificación y clasificación en el Registro	C	C	C	C	C



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA JURIDICA
DIRECCION DE CONTRATOS

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

Único Nacional de Proponentes, para la Persona Natural, la Persona Jurídica y para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. En éste se verificará que se encuentre vigente, la actividad, especialidad, el grupo solicitado y el k residual.					
9.4. En el caso de Personas Jurídicas , certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal. La duración de la Firma debe ser igual a la duración del Contrato y UN (1) año más .	NR	NR	C	NR	NR
9.5. Autorización para Contratar para la Persona Jurídica, si se requiere, debe tenerse en cuenta que dentro del certificado de Constitución y representante legal las facultades del Representante Legal deben ser amplias expresas y suficientes , si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismos competente.	NR	NR	C	NR	NR
9.6. En el caso de la Persona Natural: Deberá presentar: • Antecedentes Disciplinarios, los cuales son expedidos por la Procuraduría General de la Nación. • Antecedentes fiscales, los cuales son expedidos por la Contraloría General de la República. • Certificado Judicial, el cual es expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS. • K de Contratación	O	O	NA	O	O
9.7 Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal , definiendo claramente los porcentajes de participación, el nombre del Representante Legal y el objeto específico para el cual se conforma. Debe tenerse en cuenta, que quienes se presenten en Consorcios o Uniones Temporales no podrán participar como Persona Natural y/o Jurídica individual, el documento debe contener: a) La duración debe ser por lo menos el término	NR	NR	NR	NR	NR



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA JURIDICA
DIRECCION DE CONTRATOS

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

del contrato y un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal c) Establecer que persona, representará al consorcio o unión temporal. d) Señalar el porcentaje de participación. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal, atendiendo a lo exigido en el pliego de condiciones sobre este documento. f) Que todos los integrantes se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, en la actividad, especialidad y grupo solicitado. g) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.					
9.8 La garantía de seriedad se constituye a favor de la Alianza Agroindustrial de Risaralda, Nit No. 900.144.462-2, y por el objeto de la presente Convocatoria Pública, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos. Deberá constituirse como mínimo por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor de su Oferta básica y/o presupuesto oficial y una vigencia a partir del día de cierre de la Convocatoria Pública y una vigencia de treinta (30) días calendario, deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. En caso de ser necesario la Alianza podrá solicitar a los Proponentes la ampliación, en plazo, de la garantía de seriedad, sí el Oferente no la proroga su Oferta no será considerada.	C	C	C	C	C

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

De igual manera, si se prorroga el plazo para la suscripción del Contrato o para la constitución de la garantía única, el Proponente deberá prorrogar la vigencia de la garantía de seriedad si la vigencia inicial no fuere suficiente.					
El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza, será en todos los casos a cargo del Proponente. De este numeral, el nombre correcto del afianzado, el valor, la vigencia y la firma del tomador.					
9.9. Recibo de Pago de la Garantía, Original o Fotocopia.	C	C	C	C	C
9.10 Certificado del Pago de Parafiscales de los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de cierre de la Selección Abreviada o desde la constitución de la Firma, según el caso, solo para Personas Jurídicas, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal de la Firma, el certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.	NR	NR	C	NR	NR
9.11. Experiencia Acreditada. <u>Certificaciones Requeridas para la Presentación de la Propuesta:</u> Para la presente Convocatoria Pública los Interesados deberán acreditar certificados y documentos, de acuerdo como se solicita mas adelante en los factores de selección	O	O	O	O	O
9.12. Fotocopia de Cédula. Para persona Natural, para los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica	C	C	C	C	C
9.13. Fotocopia del Rut. Expedido por la DIAN de la Persona Jurídica o de las integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	C	C	C	C	C
9.14. Verificación de antecedentes disciplinarios.	C	C	C	C	C

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

9.15. Verificación de antecedentes fiscales.	C	C	C	C	C
9.16. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. de Ingeniero Civil o Arquitecto para la persona natural y para todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para la persona jurídica la tarjeta profesional será del representante legal o de quien avale la propuesta	C	C	C	C	C
9.17. Certificado de vigencia de la tarjeta Profesional Expedido por la entidad que ejerce la vigilancia y copia correspondiente.	C	C	C	C	C
9.18. Cuadro de Contratos en Ejecución. Si no posee deberá anotar ninguno (en el anexo) para el proponente o para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. La Alianza Agroindustrial de Risaralda, se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentosos.	O	O	O	O	O
9.20. Capacidad Técnica. La capacidad técnica se verificará en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo a como se solicita mas adelante en los factores de selección.	O	O	O	O	O
9.21. Experiencia Probable. La experiencia Probable se verificará en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo a como se solicita mas adelante en los factores de selección.	O	O	O	O	O
9.22 Capacidad de organización: Requisito que se verificará en el Registro único de proponentes, de acuerdo a como se solicita mas adelante en los factores de selección.	O	O	O	O	O
9.24. Capacidad Operativa. De acuerdo a como se solicita mas adelante en los factores de selección	O	O	O	O	O
9.25. Capacidad Financiera. De acuerdo como se solicita más adelante en los factores de selección.	O	O	O	O	O
9.26. Licencias o Permisos: Autorizaciones Legales para construcción de obras.	O	O	O	O	O



**SECRETARIA JURIDICA
DIRECCION DE CONTRATOS**

SELECCIÓN ABREVIADA

MENOR CUANTIA

No. SI-SAMC-08-11

OBSERVACIONES GENERALES.

La evaluación Jurídica solo se hará respecto a las condiciones legales de las propuestas; toda vez que, en lo relacionado con el formulario de la propuesta, la experiencia acreditada, cuadro de contratos en ejecución, capacidad técnica, experiencia probable, capacidad de organización, capacidad operativa, capacidad financiera y licencias o permisos, será el comité evaluador quien se pronuncie al respecto en su debida oportunidad.

Los proponentes **JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTINEZ , GLORIA INES CIFUENTES GARCIA, CONCONTTEC S.A.S, NELSON IDARRAGA SANCHEZ y JOSE LUIS RESTREPO GARCIA,** Cumplieron satisfactoriamente con los documentos JURIDICOS exigidos en la Selección Abreviada, por lo que están habilitados jurídicamente para continuar en este proceso contractual.

GUSTAVO MARULANDA LOPEZ
Director de Contratos

LUZ EDI RODRIGUEZ GOMEZ
Abogada Contratista

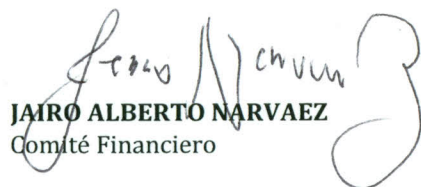
EVALUACION FINANCIERA
CONVOCATORIA PUBLICA No.008 DE 2011

26 DE AGOTO DE 2011

ADECUACION DE AREA LOCATIVA PARA TALLER DE CAPACITACION PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
EN LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA (FUAA) SECCIONAL PEREIRA.

EMPRESA	N.I.T.	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Patrimonio	Total Activos
1. Javier Alejandro Morales Martinez	10.010.141-1	166,425,000	7,915,000	177,000,000	187,925,000
2. Gloria Ines Cifuentes Garcia	42.071.961-1	127,272,392	13,367,000	195,835,392	209,202,392
3. Conconttec	900.080.042-6	343,071,661	241,920,751	218,356,913	492,098,316
4. Nelson Idarraga Sanchez	10.072.11-4	350,932,000	30,034,000	638,913,000	697,442,000
5. Jose Luis Restrepo Garcia	18.590.788-0	86,640,000	8,150,000	213,540,000	221,690,000
CAPITAL DE TRABAJO					
Capital de Trabajo >= 10% valor de la propuesta		AC - PC	Oferta	ESTADO	
1. Javier Alejandro Morales Martinez		158,510,000	\$ 57,709,105	Cumple	
2. Gloria Ines Cifuentes Garcia		113,905,392	\$ 55,338,429	Cumple	
3. Conconttec		101,150,910	\$ 50,140,440	Cumple	
4. Nelson Idarraga Sanchez		320,898,000	\$ 56,697,943	Cumple	
5. Jose Luis Restrepo Garcia		78,490,000	\$ 51,779,975	Cumple	
SOLVENCIA					
RAZON CORRIENTE > 1.00		AC / PC		ESTADO	
1. Javier Alejandro Morales Martinez		21.03		Cumple	
2. Gloria Ines Cifuentes Garcia		9.52		Cumple	
3. Conconttec		1.42		Cumple	
4. Nelson Idarraga Sanchez		11.68		Cumple	
5. Jose Luis Restrepo Garcia		10.63		Cumple	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 70%		PC/TA		ESTADO	
1. Javier Alejandro Morales Martinez		4.21%		Cumple	
2. Gloria Ines Cifuentes Garcia		6.39%		Cumple	
3. Conconttec		49.16%		Cumple	
4. Nelson Idarraga Sanchez		4.31%		Cumple	
5. Jose Luis Restrepo Garcia		3.68%		Cumple	

Los oferentes cumplen con los indicadores exigidos en los Pliegos de Condiciones.


JAIRO ALBERTO NARVAEZ
Comité Financiero